

N°013 -DNFD-2025
Panamá, 10 de Junio de 2026

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL**

De: 
MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.
Director Nacional de Farmacia y Drogas

COMUNICADO

ALERTA SANITARIA POR FALSIFICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS, EMITIDAS POR AUTORIDAD REGULADORA DE ARGENTINA.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, informa sobre las siguientes alertas sanitarias emitidas por la Autoridad Reguladora de Argentina, Administración Nacional de Medicamento, Alimento y Tecnología Médica (ANMAT):

Detalles

- **DYSPOORT® 500 (Complejo de toxina tipo A de Clostridium botulinum hemaglutinina, lote: P22179, vencimiento: 12/2028) – Falsificado**

ANMAT informa que ha tomado conocimiento por medio de una comunicación de la firma GALDERMA ARGENTINA SA de la existencia en el mercado de unidades falsificadas del producto "Dysport® 500".

La firma Galderma es titular ante ANMAT de Dysport® 500 complejo de Toxina Tipo A de Clostridium Botulinum Hemaglutinina, registrado mediante Certificado N° 49.853.

Según ha informado la firma, el producto detectado se encuentra identificado como "Dysport® 500, IPSEN, lote P22179, 12/2028" y posee su rótulo completamente en inglés, etiqueta y estuche secundario (caja).

Así mismo, el lote P22179 NO corresponde a un lote original para el mercado argentino ni para otros mercados. Toda vez que se trata de un producto inyectable, del que se desconoce el origen, composición, seguridad y calidad, su uso representa un alto riesgo para la salud de los pacientes.

Este Producto Farmacéutico no se encuentra Registrado en Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda lo siguiente:

- En caso de identificar a la venta los productos con las características mencionadas, no los adquiera. Y si usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialice este producto, informe de manera inmediata al 501-0306.
- La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda no adquirir medicamentos en las calles, ni a través de redes sociales o páginas de Internet, ya que en estas fuentes no existe garantía de la calidad, seguridad y eficacia de estos productos. Adquiera sus medicamentos en farmacias autorizadas por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
- No compre medicamentos sin registro sanitario o autorización de comercialización vigente, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas con las que fueron elaborados. Recuerde que puede consultar y validar el Registro Sanitario de los medicamentos en el siguiente enlace: <https://sisregsan.minsa.gob.pa/>
- Las distribuidoras y farmacias deben adquirir los productos con distribuidores autorizados por el titular del registro sanitario. En caso de existir duda sobre la documentación presentada por el distribuidor, contactarse con el titular del registro sanitario.
- Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes.
- **Comparta este comunicado con otros profesionales de la salud y pacientes.**

-----Última línea-----

UP/ABG/CCH/RS